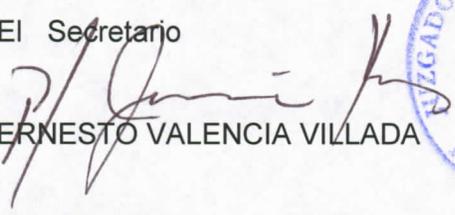




**JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL
(PALMIRA VALLE)**

.....cretario.- Enero Doce (12) de Dos Mil Veintiuno (2021), paso al despacho del señor Juez, el anterior escrito, junto con el proceso respectivo, para que se sirva proveer.

El Secretario


ERNESTO VALENCIA VILLADA



**INTERLOCUTORIO No. 0001
JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA.-
Proceso Ejecutivo Rad: 2020-00073-00**

Palmira (V), Enero Doce (12) de dos mil veintiuno (2.021).

En virtud al anterior informe secretaría y comprobada su veracidad, el Juzgado Cuarto Civil Municipal de Palmira, Valle,

DISPONE

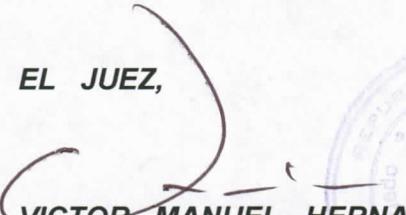
1.- Declara terminado el proceso Ejecutivo de Mínima Cuantía impetrado por FONDO DE EMPLEADOS Y PENSIONADOS DEL INSTITUTO COLOMBIANO AGROPECUARIO "ICA" Y LA CORPORACION COLOMBIANA DE INVESTIGACION AGROPECUARIA CORPOICA SIGLA FONDEICA, que obra mediante apoderada, Abogada MARTHA CECILIA ORTEGA PORTILLO contra JOSE SAMUEL ORDOÑEZ CAIZA, por el Pago de la obligación, conforme a lo expresado por la parte actora. (Art. 461 del CGP).

2º.- Levántense las medidas previas decretadas y líbrense los oficios respectivos.

3º. Hecho lo anterior, Cancelese la radicación y archívese el proceso.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

EL JUEZ,


VICTOR MANUEL HERNANDEZ CRUZ



JUZGADO CUARTO CIVIL MUNICIPAL DE PALMIRA - VALLE
En Estado N° 002 de hoy notificó
a las partes el Auto que antecede
Cruz 12/2021
El Secretario(a) 



